

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

JCMR / IAV / RDPM / ROL / PAMAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 4144

CAUQUENES, 26 AGO. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Informe N° 463 de fecha 07 de mayo de 2020 de inspector municipal, que constata en terreno que MIREYA A. VILLAGRAN VALLEJOS RUT: [REDACTED] no ejerce actividad comercial de Comercio al por Mayor de Artículos Ópticos en calle Balmaceda N° 375 Lc-7, comuna de Cauquenes;
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que MIREYA A. VILLAGRAN VALLEJOS RUT: [REDACTED] no ejerce efectivamente la actividad comercial de Comercio al por Mayor de Artículos Ópticos desde el 2° semestre de 2013;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

DECRETO :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 203346, a nombre de MIREYA A. VILLAGRAN VALLEJOS RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente desde el 2° Semestre del año 2013.

2.- **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 2° semestre de 2013 y el 1° semestre 2020 que asciende a la suma de \$ 551.075 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 2° Semestre de 2013 y el 1° semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ 144.901.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° Semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ 320.975 de los cuales \$ 186.853 corresponden a contribución de patente y \$ 134.122 a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2019 que asciende a \$ 85.199 de los cuales \$ 49.799 corresponden a contribución de patente y \$ 35.400 a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el Giro de: "Comercio al por Mayor de Artículos Ópticos ", ROL: 203346, ubicado en calle Balmaceda N° 375 Lc-7, Comuna de Cauquenes. A contar de 2° Semestre de 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- Finanzas
- Archivo Patentes Comerciales
- Contabilidad